



## **ACTA DE LA NOVENA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con siete minutos del viernes 28 de agosto en el salón Independencia del edificio de Gobierno del Distrito Federal, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, primer piso, Colonia Centro, se llevó a cabo la Novena Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1. Organización de la reunión**

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día

#### **2. Acuerdos**

- Actualización del Diagnóstico de la situación de los Derechos Humanos y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
  - a) Ruta para la actualización
  - b) Metodología
  - c) Cronograma
  - d) Programación de Encuentros y Mesas de retroalimentación
  - e) Términos de Referencia (TdR) para las/los especialistas

### **1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN**

#### **• VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Instalada la mesa, se verificó si existía el quórum reglamentario que establece el Reglamento del Mecanismo de Evaluación y Seguimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para la celebración de la Asamblea, estando presentes por parte de las instituciones públicas, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) y por parte de las organizaciones de la sociedad civil: Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, A.C., Cauce Ciudadano A.C., Unión Popular Valle Gómez (UPVG) y el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM); por parte de las instituciones académicas la Universidad de la Ciudad de México (UACM) y la Universidad Panamericana (UP). Como observadores permanentes, la Comisión de Derechos

Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH); así como los invitados permanentes de la Junta de Conciliación y Arbitraje, del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); así como las delegaciones Azcapotzalco, Cuahutémoc, Gustavo A. Madero, Tlahuac, Coyoacan, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.

La sesión fue presidida por la Secretaria de Gobierno, Licda. Patricia Mercado Castro, quien solicitó a los presentes una ronda de presentaciones a efecto de poder conocerlos antes de iniciar formalmente la sesión.

Agradeció, las presentaciones y les dio a bienvenida, señalando que el Comité tiene ya mucho tiempo funcionado independientemente de quien se encuentre al frente de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, en ese sentido expresó que no tiene por que haber retrasos ni grandes cambios, simplemente seguir en lo que a cada instancia le toca. Señaló que su presencia es para fortalecer el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Apuntó que a partir de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal la invitó a ser Secretaria de Gobierno una de las tareas centrales que le encomendó es el respeto, el fortalecimiento y reconocimiento de los derechos humanos en la Ciudad como una preocupación central, es decir, las políticas públicas que se hagan en este gobierno tienen que ser decididas e instrumentadas desde esta perspectiva de derechos humanos.

Uno de los grandes beneficios del Programa es la relación cotidiana entre las instancias de gobierno y la sociedad civil, señalando que la sociedad civil tiene ya una amplia experiencia, historia y conocimiento sobre cómo se tendrían que hacer las cosas, por eso este diálogo de alto nivel debe fortalecerse, ya que a su punto de vista se ha relajado. En este sentido, comentó que el proceso no puede ser burocrático, sino de prácticas y acciones de gobierno para cumplir el Programa con verdaderos cambios sin simulaciones y titubeos.

Enfatizó que se está terminando una etapa para dar paso a una nueva con la ruta para la actualización del Diagnóstico y Programa, y a partir de ahí construir la institucionalidad para que el Programa recobre fuerza. La idea es entonces llegar a un acuerdo y que nuevamente brote el entusiasmo, la confianza y recuperar la visión, el mando a través de este Programa en cuanto a la agenda de derechos humanos.

Manifestó que su intervención es para transmitir un mensaje de prioridad para la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de la importancia de que se genere un diálogo permanente no solo de buena voluntad, sino regido por una normatividad que se tiene que cumplir con transparencia y claridad. Mencionó que este mensaje se ha dado con la reconstrucción del gabinete que realizó el Dr. Mancera, pues se necesita escuchar, dialogar y a partir de eso construir acuerdos, frente a la gran diversidad de representación social y de gobierno.

Finalmente, expresó que tendrá interés personal desde sus funciones de gobierno para cumplir lo que el Comité decida y considere conveniente.

Agradeciendo la presencia e intervención de la Secretaria de Gobierno, la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal señaló que esto sin duda fortalece la apuesta de la Ciudad por transformar el quehacer público desde la realización de los derechos humanos.

- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Secretaría Ejecutiva informó que la Orden del día contiene como único punto la “Ruta para la Actualización del Diagnóstico de la Situación de los Derechos Humanos y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal”.

- **PRESENTACIÓN DE LA RUTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

La Secretaria Ejecutiva señaló que esta ruta ha sido producto de muchas reuniones de trabajo y de manera afortunada se han encontrado los consensos necesarios. Todo ello bajo el mandato de ley que está establecido en el artículo 13 de la Ley del Programa de Derechos Humanos que obliga a que cada seis años el Programa sea actualizado, precedido de su diagnóstico, y el artículo 14 que establece cómo debe darse este procedimiento de actualización.

Este proceso según lo mandata la ley, debe ser participativo, a partir de un enfoque multidisciplinario e incluyente, y debe tener herramientas técnicas a partir de indicadores de distinto tipo, con criterios de progresividad claros, y tomando como insumos el diagnóstico, investigaciones académicas, informes de instancias ejecutoras y de la sociedad civil, estadísticas, opiniones, documentos oficiales y resultados propios del seguimiento y la evaluación.

La ruta propuesta arranca en septiembre con la presentación pública de esta Ruta por parte de la Secretaria de Gobierno, así como 30 encuentros en donde se reúnan instancias públicas de todos los niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, considerando los 25 grupos y derechos que ya contenía el Programa más cinco nuevos. En estos encuentros lo que se busca es recuperar las voces sobre cuáles son las alertas y problemáticas, si continúan siendo las mismas, si se han agudizado o si se han atendido del 2008 a la fecha; también se busca recuperar los avances en estos años y los esfuerzos gubernamentales para responder a estas obligaciones, y las acciones estratégicas y retos para poder resolverlas.

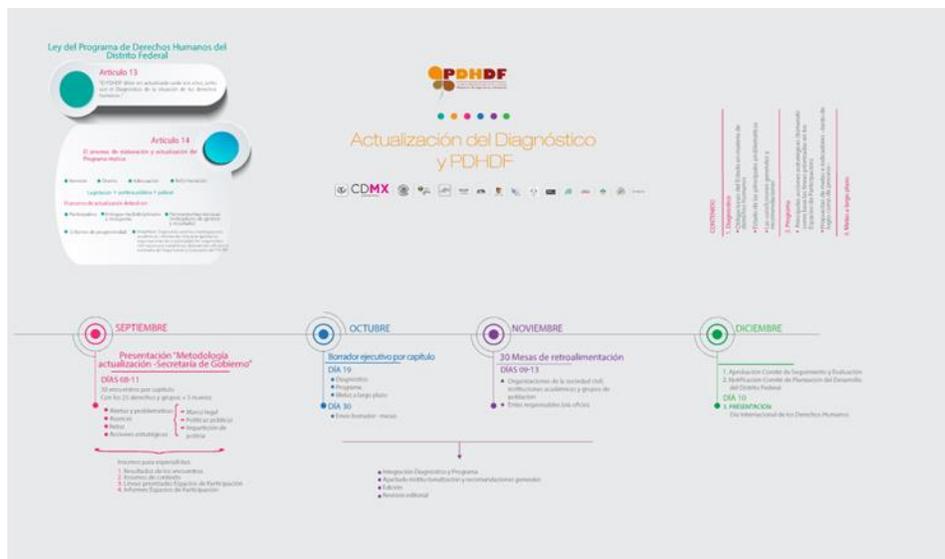
Las discusiones que se plantearan en los encuentros abarcarán los siguientes capítulos: derecho a un medio ambiente sano; derechos de las mujeres; derecho a la integridad, libertad y seguridad personales; derechos de la infancia; derecho a la igualdad y no discriminación; derechos de las y los jóvenes; derecho a la alimentación; derechos de los pueblos y comunidades indígenas; derecho al agua; derechos de las personas LGBTTTI; derecho al acceso a la justicia; derechos de las poblaciones callejeras; derecho al acceso a la información; derechos de las personas adultas mayores; derechos políticos; derechos de las personas con discapacidad; derecho a una vivienda adecuada; derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo; derecho a la libertad de expresión; derechos de las personas víctimas de trata y explotación sexual comercial; derechos culturales; derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión; derecho a la educación; derechos sexuales y reproductivos; derecho al debido proceso; derecho a la movilidad; derecho al trabajo y derechos

humanos laborales; derecho a defender derechos humanos; derecho a la salud; y reducción de riesgos.

Cada Encuentro buscará recuperar los conocimientos y experiencias de las personas sujetas de derechos, sociedad civil y entes implementadores a partir de los siguientes ejes: a) alertas (o problemáticas más significativas) sobre la situación del derecho o grupo en específico; b) avances registrados; c) retos para cumplir las obligaciones en materia de derechos humanos; y d) acciones estratégicas.

Para la redacción de los capítulos se contará con especialistas en cada tema, en función de los criterios establecidos previamente y la lista elaborada con el Comité, a quienes se les entregarán insumos de información para la redacción del documento base, entre los que se encuentran los resultados de estos encuentros, datos estadísticos actualizados por la SE, las líneas priorizadas y los informes sobre la implementación de esas líneas. En este sentido, se busca que el capítulo a entregar por las y los especialistas sea ejecutivo y teniendo de referencia el Diagnóstico y PDHDF.

Asimismo, se emitirá una convocatoria para recibir insumos, informes o análisis. Para el caso de los nuevos capítulos, se tomarán como base los Informes realizados por la CDHDF y en el caso del derecho a defender derechos humanos, también el del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSyE), en relación con el apartado del contexto y problemáticas identificadas. Respecto con la propuesta de líneas, ésta será planteada por la o el especialista y a retroalimentación de las Mesas.



La o el especialista elaborará un borrador ejecutivo de Capítulo con los siguientes apartados:

a) Diagnóstico, que comprenderá las principales obligaciones del Estado en materia de derechos humanos (recapitulación sintética y actualización de la normativa internacional, nacional y local presentada en el Diagnóstico 2008) y el estado de las principales problemáticas en las distintas áreas de obligaciones del estado (incluyendo una comparación con lo planteado en el Diagnóstico original);

b) Programa, con o las principales acciones estratégicas (tomando como base las líneas priorizadas, y a partir del diagnóstico anterior analizar su viabilidad, replanteamiento u adición de otras, considerando el PDHDF original) y propuestas de metas e indicadores –tanto de logro como de proceso–. El borrador ejecutivo de Capítulo se enviará previamente a cada Mesa de retroalimentación; y

c) Metas a largo plazo.

Respecto con las mesas de retroalimentación por derecho o grupo de población se llevarán a cabo del 9 al 13 de noviembre. En estas mesas lo más importante es que se cuente con la participación principalmente de organizaciones de la sociedad civil, de instituciones académicas y grupos de población, para enriquecer los planteamientos del documento (borrador) que entregará el/la especialista.

Para los entes públicos se decidió una vía distinta a través de oficio y de esta forma tener un documento de respaldo donde se ubique que las instancias de la ciudad están asumiendo las propuestas de líneas y las metas que se están estableciendo.

La idea es que paralelamente se tenga un proceso de integración, construyendo apartados específicos y generales, como el de la institucionalización del enfoque de derechos humanos por ejemplo y cuáles son las estrategias transversales que deben realizarse por todas las instancias de la ciudad.

Para el mes de diciembre se programa la aprobación de este Comité, y la notificación al Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE), pues fue uno de los cuatro programas especiales que se aprobaron; para dar pauta a la presentación el 10 de diciembre, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos.

\*\*\*\*\* *Se abre periodo de intervenciones* \*\*\*\*\*

La Subsecretaría de Gobierno señaló que es importante desde esta presentación o más adelante agrupar el nuevo capitulado a partir del Programa General de Desarrollo, esto permitirá que a partir de la forma en que está organizado el gobierno tenga como contraparte un programa vinculado a derechos humanos y transversalizar mucho más rápido las políticas vinculadas.

Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia hizo una felicitación extensiva por el trabajo de más de un año por concretar esta Ruta. En relación con la actualización del Diagnóstico consideró que no es solo un asunto de cumplimiento de la ley, es una oportunidad para renovar la relación entre gobierno y sociedad. El primer diagnóstico se concretó porque había mucha voluntad del gobierno y mucha participación de la sociedad, en estos momentos estima no son las mismas condiciones, no obstante siempre un diagnóstico tiene hipótesis, así que siendo realistas no arrojará grandes logros. Hay una desafío para trabajar, por ejemplo que no se ha logrado transversalizar el enfoque de derechos humanos, por ello propone dar mucha relevancia al diseño del Programa. En el caso anterior, se enfocó toda la atención en el diagnóstico y se dejó un poco el Programa. En este sentido, en la Ruta que se está planteando se está dejando solo un esbozo del Programa, por lo que se considera debe ser reforzada esta parte.

En el diagnóstico y Programa anteriores uno de los problemas fue el diseño para la viabilidad, entonces es necesaria una revisión y una fundamentación legal. En cuanto a los insumos las organizaciones que participan en el Comité ubicaron las problemáticas estratégicas y sería importante considerarlo dentro de los insumos en las mesas de trabajo y para los especialistas.

La Delegación Cuauhtémoc comentó que no se está contemplando en el calendario la transición de las autoridades delegacionales, pues las y los participantes para el mes de noviembre ya no estarán, en el mismo sentido considera fundamental el aspecto legal, y también revisar el alcance de las atribuciones legales de las delegaciones.

La Universidad Panamericana manifestó que es importante la reunión que se tendrá el día 31 con las organizaciones de la sociedad civil, quienes han manifestado sentirse excluidos de estos temas, y que además consideran una supresión ilegal la suspensión de los trabajos de los Espacios de Participación, en donde habrá mucha discusión. En esta reunión tendrá que lucir la habilidad conciliadora y se encuentra en juego el prestigio de este proceso de diagnóstico y del Programa, por lo que recomienda sensibilización respecto con las quejas que existen. El proceso no debe alargarse y eso significa un compromiso de todos y todas, asimismo, comentó que el equipo de la Secretaría Ejecutiva y los Espacios de Participación tendrán jornadas agotadoras y requerirán de sincronía y de todo el apoyo de las y los involucrados en el tema.

La Unión Popular Valle Gómez (UPVG) puntualizó que los cambios en el ámbito legislativo y en las delegaciones deben considerarse. Dijo que el calendario está muy comprimido, pero también se tiene un plazo. Es importante que el Comité esté abierto, en general, a comentarios y propuestas que surjan de las organizaciones de la sociedad civil, y en el acuerdo de hoy insertar la posibilidad de que se solicita a la presidencia de este Comité hacer las gestiones para el contacto con las nuevas autoridades delegacionales y con los nuevos asambleístas, así como con las organizaciones que estén o no en los Espacios. Externó también la preocupación respecto del artículo 14, donde se establecen los indicadores, por lo que, busca que se incluyan indicadores de cumplimiento.

Un tercer fue sobre la presencia en esta sesión de la Secretaría de Gobierno en estas nuevas condiciones que tiene la Ciudad, pero también hay oportunidades y este Comité es una de ellas, por ello insiste en dirigir todos los esfuerzos en la reforma política del Distrito Federal y que los derechos humanos sean parte de esta reforma con la actualización del Diagnóstico y del Programa, con esta adición se podría aprobar el acuerdo que nos está presentando hoy.

La Secretaría Ejecutiva, atendiendo lo expuesto por la UPVG, informó que el evento de presentación se hará en el Museo José Luis Cuevas, y refirió que habrá este acercamiento para los procesos de transición en las delegaciones; señaló que la metodología considera indicadores de logro y de cumplimiento.

La Secretaria de Gobierno comentó que le parece importante lo señalado por la UPVG en relación con la reunión que se llevará a cabo con las organizaciones de la sociedad civil, por lo que, coincidió en que es fundamental recoger todas las inquietudes y reflexiones y recuperarlas para las tareas de los próximos meses. Asimismo, comentó que ya existe contacto directo con las nuevas autoridades delegacionales, a través de las comisiones de transición. En el caso de la reforma política, mencionó que ojalá que se dé pues aún la discusión se encuentra en la Cámara de Diputados. Enfatizó que el proceso no debe ser autocomplaciente, sino debe haber una posición autocrítica que permita lograr los resultados que se tracen en este programa.

La Secretaria de Gobierno sugirió que se tome el acuerdo en este momento, y aunque ella debe retirarse de la mesa señala que se quedan las dos autoridades –Subsecretaría de Gobierno y Secretaría Ejecutiva– y que dichos acuerdos se encuentran avalados por la Secretaría de Gobierno.

El Centro de Antonio de Montesinos manifestó que es importante señalar que en la reunión del 31 se verán algunas inconformidades porque existe molestia de las líneas priorizadas y de que existen trabajos que se quedaron pendientes, así que sugiere que paralelamente se atiendan las líneas priorizadas y se apruebe esta Ruta.

\*\*\*\*\*

El Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

(1)

“El CSyE aprueba un plan de acciones estratégicas inmediatas para el fortalecimiento del PDHDF que se realice a la par de la actualización con la finalidad de concretar logros en los próximos meses a partir de los trabajos que quedaron pendientes en los Espacios de Participación.”

(2)

“El CSyE aprueba la ruta presentada para la actualización del Diagnóstico de la Situación de los Derechos Humanos y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal consistente en:

- Presentación de la ruta,
- Encuentros,
- Mesas de retroalimentación,y
- Contratación de especialistas para la redacción de cada uno de los 30 capítulos definidos en función de las definiciones previas del CSyE.

Para la ejecución de la misma, se autoriza a la Secretaría Ejecutiva a ejercer el recurso disponible en función de dichos requerimientos, y hacer las contrataciones pertinentes. Este CSyE considerará las propuestas que presenten las Organizaciones de la Sociedad Civil respecto de la ruta de Actualización aprobada siempre y cuando estén alineadas con los contenidos y tiempos establecidos en esta ruta. De la misma manera, el Comité solicita a la Presidencia realizar los trabajos necesarios para mantener al día la participación de las Delegaciones y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considerando que se encuentran en etapa de transición.

Cualquier tema o definición sobre esta ruta, se resolverá en las reuniones de trabajo del CSyE. Para lo cual las y los integrantes del Comité se comprometen a acompañar en etapa de transición.”

Acto seguido, la Secretaria de Gobierno se retira y la sesión continua con las y los integrantes del Comité.

La Secretaría Ejecutiva mencionó que en las carpetas se contiene el documento metodológico, la programación de los encuentros y mesas, y los términos de referencia para las y los especialistas. Al respecto mencionó que se enviaron las invitaciones a las y los candidatos propuestos y a la fecha han confirmado cinco. En este sentido, se hace la atenta petición para que quienes mantengan una relación cercana con las y los especialistas propuestos tengan un acercamiento para apoyar con el tema de la confirmación de su participación.

Como Secretaría Ejecutiva celebró que se hayan aprobado estos acuerdos y enfatizó que continuará impulsando el proceso.

Convergencia señaló que una vez aprobados los acuerdos es importante tener la información de cuántos recursos económicos se van a destinar a este ejercicio, ya que en otras asambleas se había referido de novecientos mil pesos.

La Secretaría Ejecutiva señaló que se cuenta con un recurso de un millón de pesos, y que el pago a las y los especialistas sería de veinticinco mil pesos más impuestos, eso multiplicado por 30 capítulos da novecientos mil pesos, dejándose una parte para la edición, revisión editorial y los *coffee breaks* de las 60 mesas de trabajo.

Convergencia comentó que en miras a la reunión de lunes 31, es importante que se transmita la idea de que esto es un proceso abierto para la participación de las organizaciones y no como algo ya dado, y como sugerencia subrayar los criterios de elección del grupo de especialistas, su currículo, sobre todo porque este es un aspecto de mucho interés para las organizaciones y que las personas propuestas tienen un enfoque científico y académico y además que haya espacios abiertos para que las propuestas de las organizaciones puedan llegar, por ejemplo un correo electrónico, la página web y no solo en los encuentros o mesas.

La Subsecretaría de Gobierno mencionó que sin más comentarios se concluyó la sesión a las doce con veintidós minutos.

\*\*\*\*\* Cierre de la sesión \*\*\*\*\*